

RESOLUCIÓN N°: 2547/21.-

Ramallo, 1º de abril de 2021

VISTO:

El trigésimo noveno aniversario del desembarco de las tropas argentinas en nuestras Islas Malvinas, a cumplirse el próximo 2 de abril; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha mencionada en el Visto se conmemora el **Día de Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas**;

Que las Islas Malvinas, Islas Sandwich y Georgias del Sur fueron usurpadas por el Reino Unido de la Gran Bretaña en el año 1833, desplazando al gobernador argentino y a los pobladores de entonces;

Que desde ese momento la recuperación de nuestras Islas forma parte de los anhelos de todos los argentinos;

Que la soberanía de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur iba camino a ser reconocida por el Reino Unido de la Gran Bretaña, a fuerza de un largo y laborioso trabajo diplomático de distintos gobiernos a lo largo de la historia;

Que la tradición pacifista de nuestro pueblo y las nefastas consecuencias que toda guerra deja como secuela, hacen que reafirmemos la vía diplomática como único medio de recuperación y de resolución de cualquier diferendo con los demás Estados del mundo;

Que no obstante, la participación de nuestros soldados estuvo marcada por la entrega, la valentía y la superación de las carencias materiales, la inclemencia meteorológica y los errores tácticos y estratégicos del comando de las acciones;

Que los nombres de nuestros vecinos participantes quedarán para siempre asociados a la palabra honor;

Que es un deber homenajear a los héroes ramallenses que llenan de orgullo a todos los vecinos del Partido de Ramallo;

Que siendo así, corresponde dictar el instrumento pertinente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Rendir homenaje a los ramallenses que participaron en la Guerra de ----- Malvinas:

- **CARLOS ANGEL GONZÁLEZ.** (MUERTO EN COMBATE) CRUCERO "A.R.A. GENERAL BELGRANO"
- **CARLOS ALBERTO BENGOCHEA.** (HERIDO EN COMBATE) GUARDACOSTA GC-83 "RÍO IGUAZÚ"
- **ANDRÉS ARMANDO NADAL.** BUQUE MERCANTE "PUERTO ROSALES"
- **RUBÉN OSCAR PIÑERO.** CRUCERO "A.R.A. GENERAL BELGRANO" (FALLECIDO)
- **ALEJANDRO ALBERTO LEDESMA.-** GRUPO DE ARTILLERÍA AEROTRANS-
PORTADO 4
- **RUBÉN RICARDO FERNÁNDEZ.-** GRUPO DE ARTILLERÍA 601
- **DANIEL OMAR MORELLI-** BUQUE DE DESEMBARCO "A.R.A. CABO SAN ANTONIO"
- **JORGE LUIS ZAMPA.-** BUQUE TANQUE "A.R.A. PUNTA MÉDANOS"

- **HÉCTOR DANIEL DEMARTINI.** PORTAAVIONES "A.R.A. 25 DE MAYO"
- **PABLO LIGUORI.** REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO Nº 3 "GRAL BELGRANO"
- **CARLOS ADRIÁN SOSA.** TERCERA ESCUADRILLA AERONAVAL DE CAZA Y ATAQUE
- **EDGARDO ALBERTO SICA.** TERCERA BRIGADA AÉREA DE RECONQUISTA
- **CARLOS ERIBERTO DUSAC.** TRANSPORTE "A.R.A. BAHÍA PARAÍSO".-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente al Centro de Veteranos de Malvinas de Ramallo y por su intermedio a cada uno de los homenajeados o a sus familias.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE